



Ministerio
del Interior

Expediente 2024-4-21-0004171

Montevideo, 09 MAY 2025

VISTO: la solicitud presentada por la Jefatura de Policía de Tacuarembó, referente a realizar una ampliación de la convocatoria interna identificada con el N°C0221/25.-----

RESULTANDO: I) que el referido llamado fue autorizado mediante Resolución Ministerial del 06 de febrero de 2025, a efectos de cubrir necesidades en el Centro de Comando Unificado Departamental de Tacuarembó, en la modalidad de pase en comisión;-----

II) que finalizado el plazo de inscripción, el Departamento de Reclutamiento y Selección del Área de Gestión y Desarrollo Humano remitió la nómina de postulantes, donde figuran 22 (veintidós) inscriptos web, de los cuales surge que ninguno pertenece al subescalafón (PE) policía especializado;-----

III) que las bases de la convocatoria preceptúan como requisito excluyente pertenecer al Subescalafón mencionado en el resultando que antecede.-----

CONSIDERANDO: I) que en mérito a la necesidad de contar con recursos humanos para cubrir la tareas que han sido encomendadas al Centro de Comando Unificado Departamental de Tacuarembó, corresponde rectificar la Resolución mencionada en el Resultando II), ampliando los requisitos excluyentes de la citada convocatoria;-----

II) que en el mismo sentido, por razones de oportunidad, conveniencia y transparencia, es necesario proceder a modificar las bases generales y disponer un nuevo plazo de inscripción para el referido llamado;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----

-----**EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA**-----

-----**RESUELVE:**-----

1º.-**RECTIFÍQUESE** la Resolución Ministerial del 06 de febrero de 2025.-----

2º.-**MODIFÍQUESE** las Bases de la referida convocatoria, las que se adjuntan y forman parte del presente acto administrativo.-----

3º.-**AMPLÍESE** el plazo de inscripción, por un plazo de quince días corridos, a partir de la publicación de la presente.-----

4o.-PASE a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano para conocimiento y publicación. Cumplido, siga a la Jefatura de Policía de Tacuarembó a efectos de continuar con el proceso de selección. Oportunamente, archívese.-----
GAGDH/ALD/AZ/ds


Dr. GERARDO SIRI
Director General de Secretaría

RECORRIDO
F. 05-12-2025 09:38:30